ESTUDIOS PREVIOS

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.

Que la Constitución Política de Colombia establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social de Estado y señala que es su deber el asegurar la prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Que artículo 2 de la Constitución Política de 1991 dispone que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 142 de 1994 en su Artículo 02 establece la intervención del estado en la prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, ampliación permanente, atención de las necesidades primordiales en materia de agua potable y saneamiento básico, en este caso le corresponde a la Empresa solidaria de servicios públicos del municipio de Nuevo Colon, efectuar la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia. La cual garantiza la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia que viene desarrollando desde el año 2010.

Que **"SERVINUEVOCOLON E.S.P",** es la entidad prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el sector urbano del Municipio de Nuevo Colon, siendo una Administradora Publica Cooperativa, entidad sin ánimo de lucro, legalmente establecida ante la cámara de comercio, y vigilada por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, entro a operar los servicios de AAA del sector urbano del Municipio de Nuevo Colon a partir del 24 de enero de 2011, de acuerdo con el contrato de operación No 001-2011, suscrito por el Municipio de Nuevo Colon y la empresa en mención y renovado el 24 de enero del año 2021.

La misión de la empresa es el de administrar, operar, y mantener, eficientemente los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante planes dirigidos a optimizar y mejorar la infraestructura de estos, enfocados al cumplimiento de las normas legales y garantizando cobertura, continuidad y calidad a nuestros usuarios.

Dentro de los objetivos establecidos por la empresa están: a. Implementar en SERVINUEVOCOLON, procesos enmarcados dentro de la calidad total, que permitan prestar servicios de óptima calidad. b. Fomentar en los habitantes del Municipio de Nuevo Colon, la cultura de uso eficiente y sostenible del recurso hídrico y la protección del medio ambiente. c. Desarrollar estrategias organizacionales, técnicas y financieras que apoyen de forma integral la gestión empresarial. d. Buscar el fortalecimiento técnico y financiero de SERVINUEVOCOLON E.S.P. mediante el manejo eficiente y continuo de los recursos humanos, técnicos y financieros.

De conformidad con lo anterior, con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que son propias de la Empresa, se requiere contar con elementos esenciales de trabajo como papelería, útiles de oficina, tintas de impresión, señalización y tableros de información de tal manera que

permita operar de manera adecuada y brindar a sus funcionarios las herramientas necesarias para el desarrollo de funciones en cada una de las dependencias de la Empresa solidaria de servicios públicos Domiciliarios del municipio de Nuevo Colon "SERVINUEVOCOLON E.S.P."

Que actualmente se encuentra vigente el PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, el cual se encuentra enmarcado por una serie de PROGRAMAS Y PROYECTOS, que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Nuevo Colón SERVINUEVOCOLÓN E.S.P, como Operador de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo debe cumplir y dentro de los cuales se encuentra el siguiente programa:

Programa de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos		
Proyecto 1. Cobertura y calidad en la prestación de la recolección y transporte residuos aprovechables y no aprovechables.		
Diseñar la ruta de recolección según criterios técnicos y operativos para la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos en el área urbana.	Un (1) documento técnico con el diseño.	Empresa prestadora del servicio público de aseo y alcaldía municipal
Garantizar la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos de acuerdo con las rutas selectivas y frecuencias establecidas para el área urbana.	100% de la cobertura de recolección y transporte de residuos sólidos.	Empresa prestadora del servicio público de aseo
Realizar actividades informativas acerca de los horarios y frecuencias de recolección y transporte según esquema operativo en el área urbana.	Dos (2) actividades informativas anuales	Empresa prestadora del servicio público de aseo y alcaldía municipal
Capacitar a los operarios de la empresa prestadora del servicio público de aseo en cuanto al esquema operativo de recolección y transporte de residuos sólidos.	Una (1) capacitación realizada anualmente	Empresa prestadora del servicio público de aseo

Para realizar las actividades informativas descritas anteriormente, SERVINUEVOCOLON E.S.P. pretende entregar a cada usuario un imán para nevera y un volante donde se entregue la información acerca de los horarios y frecuencias de recolección y transporte de los residuos sólidos según esquema operativo en el área urbana, por lo se requiere del suministro de estos elementos para realizar dichas actividades programadas en el PGIRS para la presente vigencia.

De igual manera la Empresa solidaria de servicios públicos Domiciliarios del municipio de Nuevo Colon "SERVINUEVOCOLON E.S.P.", en su área administrativa requiere del suministro de un equipo móvil (celular), para la comunicación con usuarios, a través de la línea telefónica establecida.

Por lo consiguiente y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la Empresa, se requiere el **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P,** para brindar a los funcionarios del área administrativa y comercial las herramientas y elementos necesarios para el desarrollo propio de las funciones establecidas.

Que a través de la disponibilidad presupuestal No 2025000083 de fecha 10 de Julio de 2025, en la que se instituyó y se definió la necesidad para el **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P"**

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ALCANCE DEL MISMO

La Empresa Solidaria de Servicios Públicos de Nuevo Colon frente a las múltiples funciones y atribuciones que le son propias y en este caso al área administrativa y comercial le corresponde las labores destinadas al proceso de facturación, contable y atención al usuario, entre otras, requiriendo para ello del **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P"** cómo se relaciona a continuación:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL
Papel Tamaño Carta	• Papel blanco polar • Tamaño Carta (21.6 X 27,9 cm). • Gramaje: 75 g/m2 - 20 lb.	Resma	10	$ 28.000,00	$ 280.000,00
Papel Tamaño Oficio	• Papel blanco polar • Tamaño Oficio (21.6 X 33 cm). • Gramaje: 75 g/m2 - 20 lb.	Resma	2	$ 30.000,00	$ 60.000,00
Carpetas doble tapa	• Material: yute, con refuerzo en el lomo en tela • KRAF 26*37 con pestaña de 2 cm • Impresión a una tinta, con el diseño del rótulo normalizado por la entidad según Diseño Suministrado por la empresa.	UND	150	$ 6.000,00	$ 900.000,00
Tóner	Tóner Hp Laser Jet P1102w Ref 285	UND	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
Separador Plástico	Paq X 5 Unidades Color Surtidos	Paq X 5 Unidades	6	$ 9.000,00	$ 54.000,00
Imanes para nevera	Imán para Nevera con Etiqueta Personalizada Medida: 9 x 15 cm. – Impresión: Full Color – Forma: Según requerimiento	UND	1000	$ 1.000,00	$ 1.000.000,00

Volantes media carta	Volantes media carta refilado 4x0 Cantidad: 1000 Unidades Tamaño: 14 x 22 cm Papel propalcote de 115 gr Esquinas estándar Impresión Full Color una sola cara	UND	1000	$ 200,00	$ 200.000,00
Marcador Borrable	Kit De Marcadores Borrables Offi Esco Oe-510-8 X8 Und	Caja	1	$ 18.000,00	$ 18.000,00
Cartelera Informativa en vidrio templado brillante de 150×100 cm con dilatadores	vidrio templado brillante de 150×100 cm con 6 dilatadores	UND	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
Tableros en acrílico y vinilo adhesivo mate	Acrílico 3 mm de 1x 1,80 mt Vinilo Adhesivo Laminado Mate de 1 x 1,80 mt	UND	2	$ 150.000,00	$ 300.000,00
Pendón Banner Full Color	Pendón Lona Banner Full Color DE 1 m x 70 cm, con cuatro ojales	UND	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00
Vinilo adhesivo Laminado mate	Vinilo adhesivo Laminado mate 1m x 70 cm	UND	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00
Lamina en Poliestireno	Lamina en Poliestireno, con vinilo adhesivo laminado mate, 15 cm x 30 cm, Cal 60	UND	20	$ 35.000,00	$ 700.000,00

Botiquín Tipo A Morral Reglamentario	Gasas estériles x 10 unidades Algodón x 1 Unidad Guantes de Látex 2 pares Venda elástica 3 x 5 yardas x 1 Unidad Curas x 10 Unidades Jeringa hipodérmica 3 ml x 1 Unidad Condones x 1 Unidad Toallas Higiénicas x 2 Unidades Pito de Emergencia x 1 unidad Encendedor Briquet x 1 unidad Tapabocas x 3 Unidades Cuello Ortopédico x 1 Unidad Aplicadores asépticos x 20 Unidades Baja lenguas x 20 unidades Suero Fisiológico x 500 ml Termómetro digital Botella de Agua x 600 ml Alcohol Antiséptico x 345 ml Gel Antibacterial x 120 ml Cartilla de Primeros Auxilios x 1 Unidad Esfero x 1 unidad	und	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
Limpiador multiusos	• Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% • El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	UNIDAD X 5000 ML	1	$ 20.000,00	$ 20.000,00

Jabón en polvo	• limpieza de diferentes superficies: paredes, pisos y baños. • El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado	paquete x 5000 gr	2	$ 35.000,00	$ 70.000,00
Escobas	• Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. • Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto • Material de base en plástico con acople tipo rosca	UND	8	$ 15.000,00	$ 120.000,00
Cepillo Industrial 36X6 Cm Fibra Suave	Cepillo Industrial 36X6 Cm R:1601 Fibra Suave	und	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00
Recogedor con Pestaña	Recogedor de basura elaborado en plástico 100% resistente, su amplitud permite una mayor recolección de basuras y su pestaña de caucho de color negro, con cado de madera	und	8	$ 10.000,00	$ 80.000,00
Balde 10 Litros	Balde 10 Litros	Und	1	$ 10.000,00	$ 10.000,00
Limpiones	• En tela de toalla fileteada • Color blanco sin estampado • Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	und	2	$ 7.000,00	$ 14.000,00
Blanqueador o hipoclorito	• Solución con una concentración mínima del 5% • El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	und	1	$ 5.000,00	$ 5.000,00

Bolsa para Basura	color negra de 65 X 90 calibre 0.8 polietileno recuperado	und	100	$ 600,00	$ 60.000,00
Equipo móvil Celular	Modelo de procesador Snapdragon (6s 4G Gen1 Octa Core) Dimensiones: 165.77mm x 76.08mm x 7.68mm Protección polvo y agua: IP54 Memoria Interna: 256 GB Memoria RAM: 8 GB Memoria Expandible: 1000 GB Marca del Procesador: Qualcomm Número de Núcleos (más núcleos más multitareas): 8 Núcleos Velocidad del Procesador: 4x2,2 GHz + 4x1,8GHz Sistema Operativo: Android Versión Sistema Operativo: Android 14 Tipo de Cámara Frontal: Sencilla Resolución Cámara Frontal 1 :5 Mpx Tipo de Cámara Posterior: Sencilla Resolución Cámara Posterior 1: 50 Mpx Flash Frontal: No Tiene Flash Frontal Flash Posterior: SI Tiene Flash Posterior Tamaño Pantalla: 6.67 Pulgadas Tipo de Pantalla: LCD-IPS Resolución Pantalla: 720 x 1600 PIXELS	und	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
				TOTAL	**$ 6.071.000,00**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La empresa SERVINUEVOCOLON E.S.P, pagara el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, según certificado de disponibilidad presupuestal No 2025000083 de fecha 10 de julio de 2025 afectando

los rubros:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.003.01	**Equipos de Oficina**	
2.1.2.02.01.003.01.1	Acueducto	$ 500.000,00
2.1.2.02.01.003.01.2	Alcantarillado	$ 350.000,00
2.1.2.02.01.003.03	**Materiales y Suministros**	
2.1.2.02.01.003.03.1	Acueducto	$ 871.000,00
2.1.2.02.01.003.03.2	Alcantarillado	$ 700.000,00
2.1.2.02.01.003.03.3	Aseo	$ 950.000,00
2.1.2.02.01.003.04	**Medicamentos para el Botiquín**	
2.1.2.02.01.003.04.1	Acueducto	$ 50.000,00
2.1.2.02.01.003.06	**Otros gastos de adquisición de bienes**	
2.1.2.02.01.003.06.1	Acueducto	$ 100.000,00
2.1.2.02.02.008.03	**Sistematización y Facturación**	
2.1.2.02.02.008.03.1	Acueducto	$ 850.000,00
2.1.2.02.02.008.03.2	Alcantarillado	$ 850.000,00
2.1.2.02.02.008.03.3	Aseo	$ 850.000,00
	TOTAL	**$ 6.071.000,00**

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En el desarrollo del objeto de la futura contratación, el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a:

- Ejecutar objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones descritas en el presente documento y las indicadas por el supervisor de la orden.
- Cumplir con el objeto del contrato en el tiempo indicado y con los lineamientos propuestos en los respectivos estudios previos.
- Presentar la información del objeto realizado que sea requerida por el supervisor del contrato.
- Atender las recomendaciones y sugerencias que la administración haga por intermedio del supervisor y que conlleven a la correcta ejecución del objeto del contrato.
- Informar previamente todas las acciones relacionadas con el cumplimiento del contrato.
- Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento de la presente.
- Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho (Cuando se presente tales situaciones el contratista, deberá informar de tal

evento al municipio y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad del contrato).
• Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el supervisor de la orden, conforme al objeto y alcance de la orden

b. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

• Suministrar materiales, elementos y enseres de oficina según especificaciones dadas por la supervisión.
• El contratista deberá cumplir con la calidad y especificaciones de los productos a entregar.
• Se deberá contar con las herramientas y equipos necesarios para la ejecución de las actividades
• La ejecución deberá ser coordinada, vigilada y dirigida por el contratista

c. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NUEVO COLON

Se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

• Ejercer la supervisión a la correcta ejecución del contrato.
• Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato
• Suministrar la información que solicite el contratista para el desarrollo del objeto contractual.
• Responder dentro de los plazos establecidos, los requerimientos solicitados por el contratista.
• Notificar por escrito al contratista las observaciones, negligencias o falencias en la ejecución del objeto contractual
• Las demás derivadas de la naturaleza del Contrato, que se requieran para su debida ejecución.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

La modalidad del contrato será mediante la suscripción de un contrato de suministro por un plazo de siete (07) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por un valor de **SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 6.071.000,00)**

6. FORMA DE PAGO

La empresa solidaria de servicios públicos del Municipio de Nuevo Colon cancelará al contratista mediante **UN UNICO PAGO** una vez recibidos los materiales a satisfacción por parte de la supervisión, SERVINUEVOCOLON E.S.P con el acta de recibo a satisfacción hará la liquidación del contrato y los demás requisitos exigidos por la empresa.

7. LUGAR DE EJECUCION

El servicio prestado de la presente orden se realizará en el casco urbano del Municipio de Nuevo Colon, Boyacá

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

- El régimen jurídico aplicable a la presente selección del contratista y al contrato que de ella se regirá

debido a la naturaleza jurídica de la empresa la cual es constituida como una entidad sin ánimo de lucro **(ESAL)**. "Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESALES no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros".

- Ley 142 de 1994: Que establece el régimen contractual que se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos, a las actividades complementarias y a los otros servicios previstos en normas especiales de la misma ley.

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

La contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de que trata el artículo 355 de la Constitución Política es una contratación excepcional, que pretende atender necesidades y actividades de interés general del Estado.

En todo caso y en referencia a las cooperativas, las cuales hacen parte de las organizaciones autorizadas mencionadas en el numeral 15.4 del artículo 15 de la Ley 142 de 1994, estas como las demás personas que se conforman con el propósito de prestar servicios públicos, quedan por el hecho de iniciar la prestación de un servicio, sujetas al cumplimento de las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias que conforman el régimen de estos servicios.

DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MELGAREJO
Gerente SERVINUEVOCOLON E.S.P